Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14/12/21

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **14 de diciembre de 2021, a las 9:15** horas, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas:

- Acta nº 14, de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2020.
- Acta nº 15, de la sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2020.
- Acta nº 02, de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2021.

2º.- Propuesta sobre resolución de las discrepancias formuladas por la Intervención municipal en su informe relativo a la factura emitida por la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE S.A., por importe total de 828.708,89 €, en concepto del "servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, gestión de punto limpio, centro de protección animal, limpieza urbana y zonas verdes, mantenimiento y conservación de zonas verdes, fuentes ornamentales y pavimentos del término municipal", correspondiente al mes de abril de 2021. Así como, aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del importe de 828.708,89 € a favor de la mercantil.

3º.- Propuesta con relación a los posibles daños patrimoniales inferidos al Ayuntamiento de Valdemoro, como consecuencia de la declaración de nulidad de pleno derecho, con fecha 28 de marzo de 2019, del contrato formalizado con la mercantil "OPEN SPORT LIFE CENTER SL".

4º.- Proposición presentada por el grupo municipal PSOE de apoyo y solidaridad con los evacuados y damnificados en la isla de Palma por la erupción del volcán

5º.- Proposición presentada por el grupo municipal PSOE en relación a las reivindicaciones del 25 de noviembre "Día Internacional contra la violencia de género."

6º.- Proposición presentada por el grupo municipal PP para mostrar el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y exigir al gobierno de España que no modifique la Ley de Seguridad Ciudadana.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal PP para la aprobación de un sistema de semáforos inteligentes en el túnel de la calle Doctor Fleming.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 926021 1RPV1-FRQNF-MRVWY EDC969AE0AE6F926CC81728826AC59DE05FBE72A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 926021 1RPV1-FRQNF-MRVWY EDC969AE0AE6F926CC81728826AC59DE05FBE72A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

8º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX para incrementar la transparencia y buen hacer en la contratación incorporando el Acta de Titularidad real a la documentación obligatoria en los contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad.

9º.- Proposición presentada por el grupo municipal Vox para la recuperación del servicio de estacionamiento regulado (S.E.R).

II.- PARTE DE CONTROL

1º- Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, desde el nº 5941, de 22/11/2021, al nº 6242, de 09/12/2021.

Mociones.

Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE